

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2412/23.-

Ramallo, 08 de Junio de 2023.-

VISTO:

El Plan de Viviendas que se realizará en la ciudad de Ramallo a través del *Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires*; y

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno municipal es el responsable de presentar la documentación requerida para que dicho plan siga avanzando;

Que, los vecinos y vecinas de Ramallo realizan consultas de manera permanente por el avance del plan;

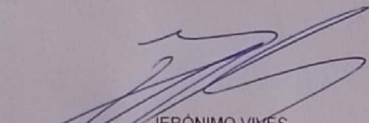
Que los requerimientos solicitados por provincia fueron entregados al ejecutivo municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

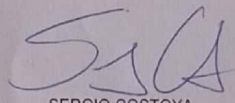
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Dirección de Hábitat de la Municipalidad de Ramallo, informe a este ----- Honorable Concejo Deliberante en que instancia se encuentra las gestiones que se están llevando adelante para la presentación de la documentación correspondiente.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE